

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo del CONJUNTO CERRADO EL TESORO II NIT. #900.466.617-9 contra MARIO ALEJANDRO MURILLO RODRÍGUEZ C.C. #7.703.733. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00889-00.

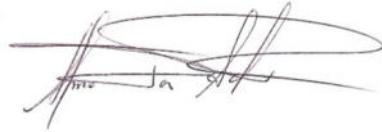
Para atender la solicitud de reconocimiento de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, para que actúe como apoderado de la parte demandante CONJUNTO CERRADO EL TESORO II, en los términos allí estipulados.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.